

the SECRETARY OF THE INTERIOR'S

# Standards and Guidelines

for the TREATMENT of HISTORIC PROPERTIES



O E C H

- **conservación**

- *exige la retención de toda fábrica histórica en la propiedad tomando en cuenta su evolución constructiva*

- **rehabilitación**

- *reconoce la necesidad de alterar o añadirle a la propiedad histórica para atemperarla a nuevos usos y requerimientos contemporáneos*

- **restauración**

- *permite la representación de un período histórico particular de la propiedad y la remoción de fábrica correspondiente a los otros*

- **reconstrucción**

- *recrea con materiales nuevos la fábrica histórica de una propiedad que ha desaparecido principalmente para propósitos interpretativos*



**normas y guías**

O

E

C

H

## normas y guías

- **rehabilitación**

Del mismo modo que sucede en la conservación, el proceso de **rehabilitación** de una propiedad histórica contempla la protección de materiales y rasgos distintivos.

Sin embargo, De los cuatro tratamientos, la rehabilitación es el único que posibilita su **adaptación** a un uso contemporáneo mediante alteraciones y adiciones. De igual manera, la extensa reparación y reemplazo de fábrica histórica con alto nivel de deterioro o daño constituye una determinación aceptable.



O

E

C

H

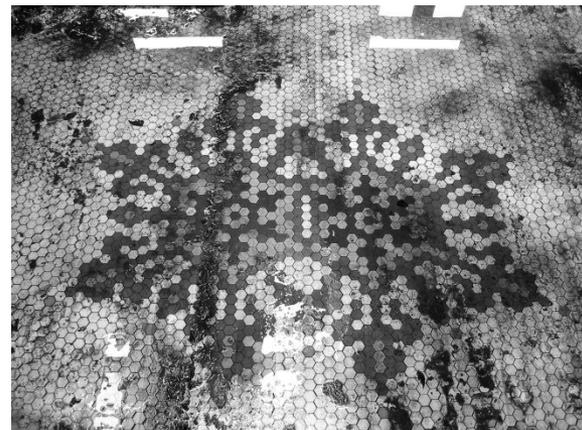
## normas y guías

- **identificar, retener y conservar**

*...los materiales y rasgos arquitectónicos que definen el carácter histórico de la propiedad*

En el **exterior** de la propiedad, se debe tomar en cuenta materiales como la mampostería y el hormigón, la madera y el metal en elementos como techos, balcones y ventanas.

En el **interior**, materiales como el yeso y la pintura y elementos como molduras, escaleras, la distribución y relación entre espacios al igual que los sistemas mecánicos y estructurales



O

E

C

H

## normas y guías

- proteger y mantener

*...la fábrica histórica tomando medidas de mantenimiento y seguridad temporeras*

Esta fase puede incluir tratamientos **temporeros** y de intervención **mínima** que facilitan la realización de tareas mayores. Por ejemplo, la remoción de óxido, relleno, remoción limitada de pinturas y la aplicación de capas protectoras; la limpieza periódica de sistemas de drenaje y la instalación de barreras físicas, alarmas y otros mecanismos de seguridad.

Durante esta etapa es recomendable la evaluación del estado físico de la propiedad por un profesional cualificado.

O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías

- reparar

*...la materiales y elementos constructivos conservados previamente*

Con un grado **mínimo** de intervención, esta fase contempla el resane, consolidación, refuerzo y reajuste de la mampostería y el hormigón, el maderamen y los metales que componen la fabrica histórica identificada de acuerdo con los métodos reconocidos de conservación.

O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías

- reemplazar

*...un rasgo distintivo en su totalidad cuando el nivel de deterioro o daño no permite repararlo*

Esta aproximación sería adecuada si la forma y detalles esenciales de la fábrica **continúan presentes** de modo que la evidencia física pueda resultar útil para reestablecer el elemento como componente integral de la rehabilitación.



O

E

C

H

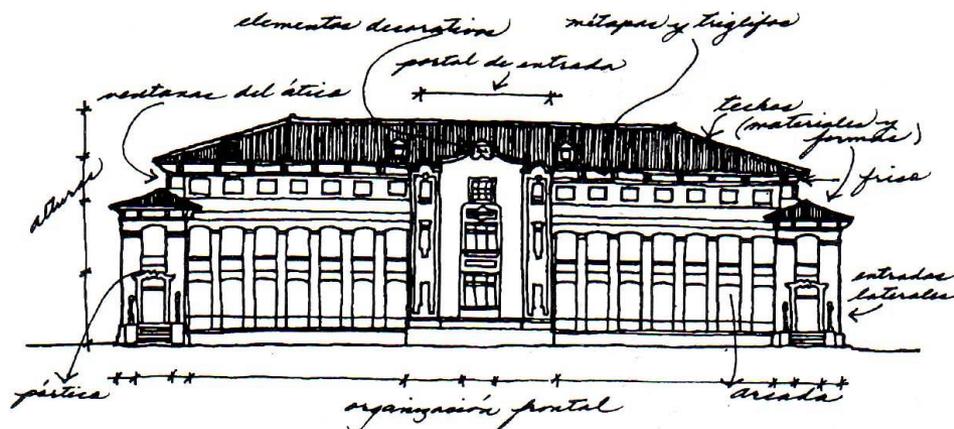
## normas y guías

- normas y guías

- Normas del Secretario de lo Interior

1

Toda propiedad deberá reservar su propósito histórico pero si es utilizada para un nuevo uso que requiera alteraciones, estas deberá afectar de manera mínima las características que definen el edificio, así como su localización y entorno.



O

E

C

H

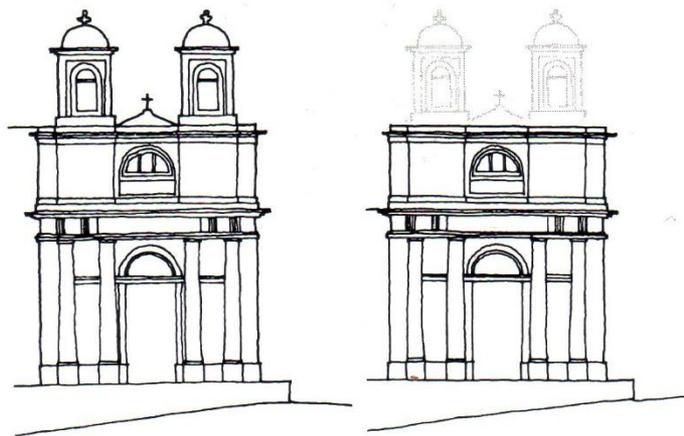
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

2

El carácter histórico de toda propiedad deberá mantenerse y conservarse. No deberán extraerse materiales históricos ni alterarse elementos o espacios que afecten el carácter histórico de la propiedad.



O

E

C

H

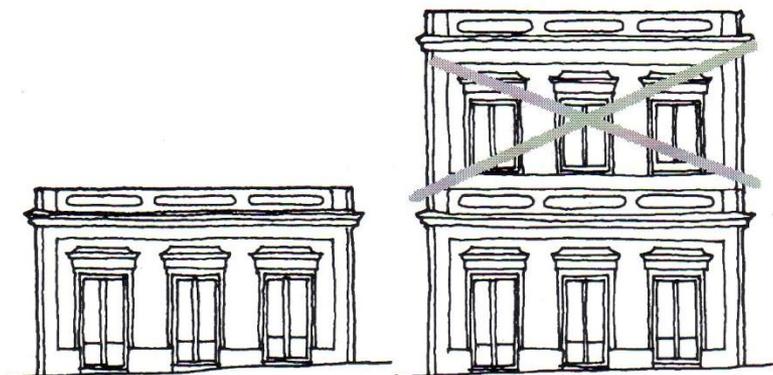
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

3

Toda propiedad deberá ser reconocida como documento físico de su tiempo, lugar y uso. Los cambios que creen un falso sentido de desarrollo histórico, como por ejemplo, añadir elementos basados en conjeturas, o bien elementos arquitectónicos provenientes de otros edificios, deberán ser evitados.



O

E

C

H

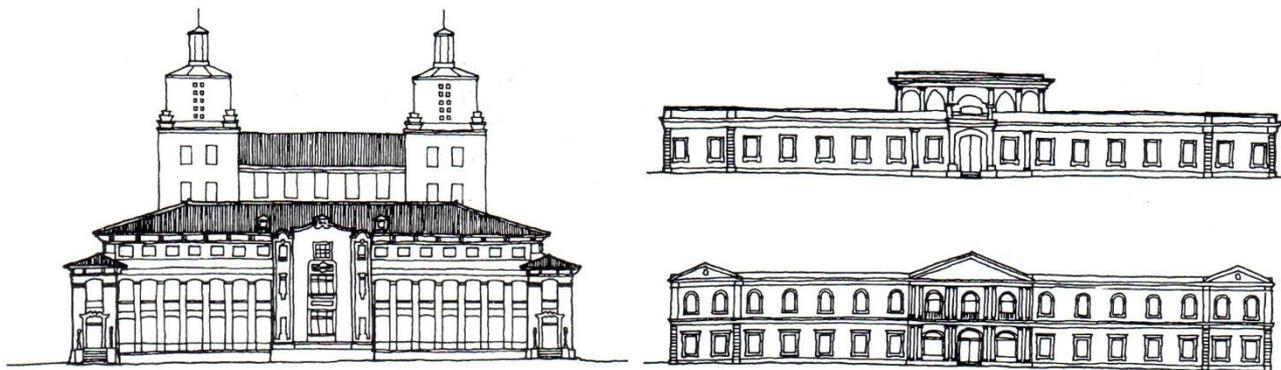
## normas y guías

- normas y guías

4

- *Normas del Secretario de lo Interior*

La mayoría de las propiedades se transformarán con el paso del tiempo; pero aquellas alteraciones hechas a la propiedad que hayan adquirido valor histórico en derecho propio deberá mantenerse y conservarse.



O

E

C

H

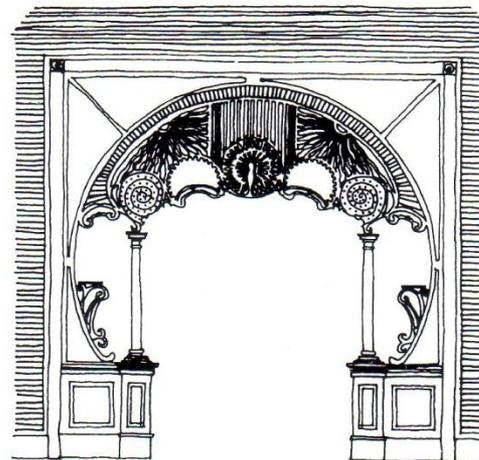
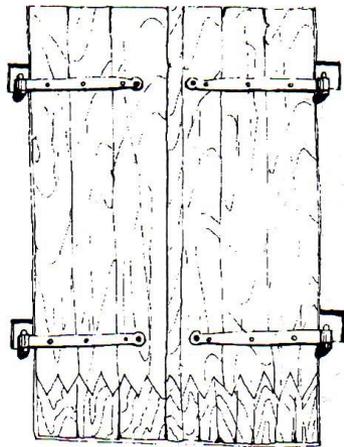
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

5

Se conservaran los elementos característicos, los acabados y las técnicas de construcción o los ejemplos de artesanía que den carácter a un edificio histórico.



O

E

C

H

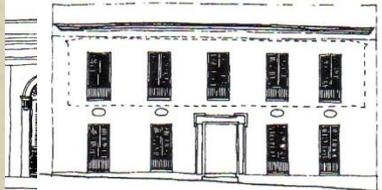
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

6

Todo elemento histórico en estado de deterioro deberá ser reparado en vez de reemplazado. Cuando la severidad de su deterioro requiera un reemplazo, el nuevo elemento deberá igualar al anterior en diseño, color, textura, así como en otras características visuales y cuando sea posible, en materiales. La recreación de elementos ausentes deberá estar basada en pruebas documentales, materiales o graficas.



O

E

C

H

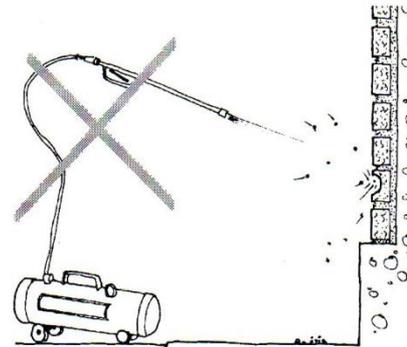
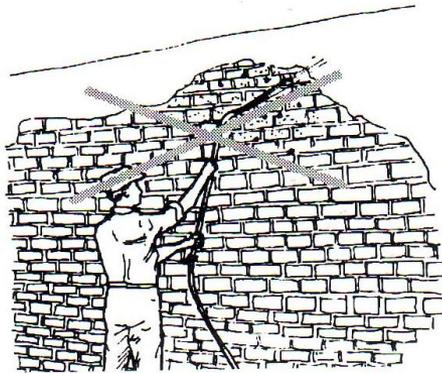
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

7

Se evitara el uso de tratamientos químicos o físicos, tales como el lavado con arena a presión, que dañan los materiales históricos. La limpieza de superficies de edificios históricos deberá llevarse a cabo con los métodos mas delicados posibles.



O

E

C

H

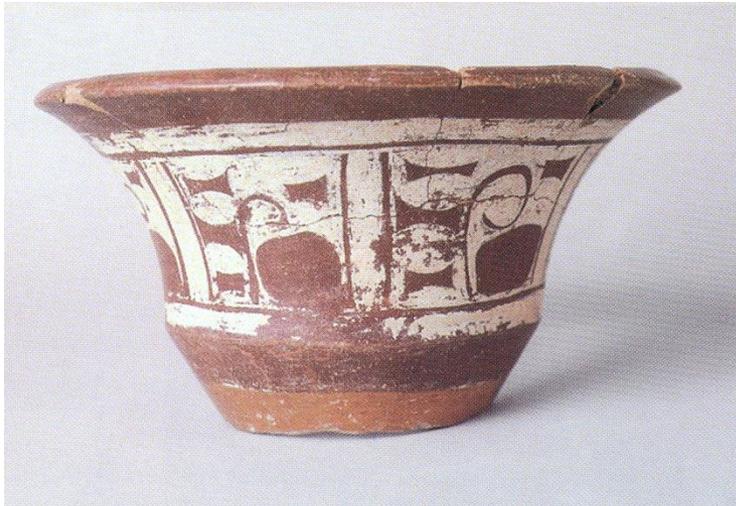
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

8

Se protegerán y conservaran los yacimientos arqueológicos que puedan ser afectados por un proyecto. Si el sitio va a ser perturbado, se deberán tomar medidas que mitiguen el impacto.



O

E

C

H

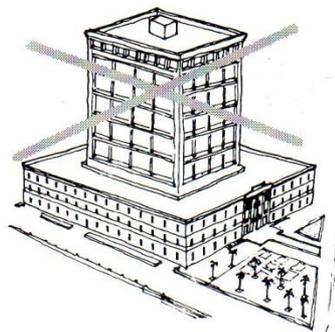
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

9

Ninguna extensión, alteración exterior o nueva construcción deberá destruir materiales históricos que den un valor a la propiedad. La nueva construcción se deberá distinguir de la existente, aunque será compatible en términos de volumen, tamaño, escala y elementos arquitectónicos para proteger la integridad histórico de la propiedad y su entorno.



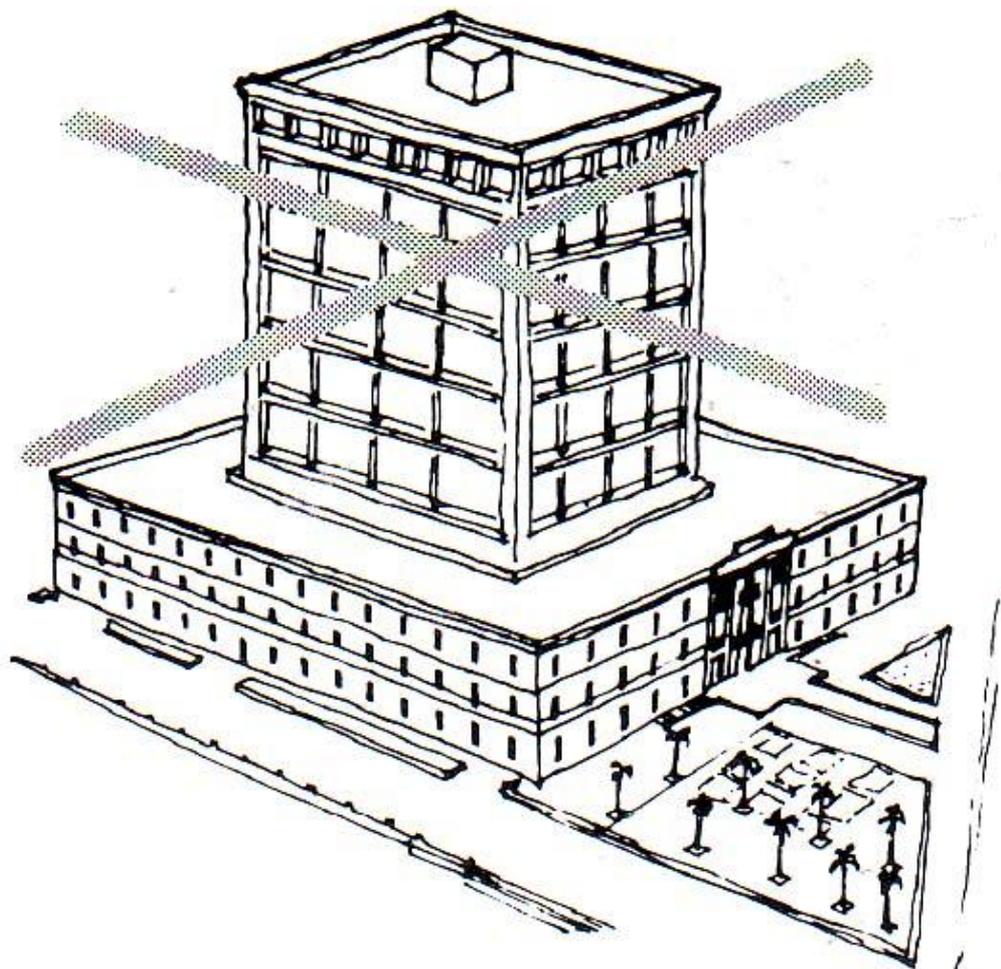
O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

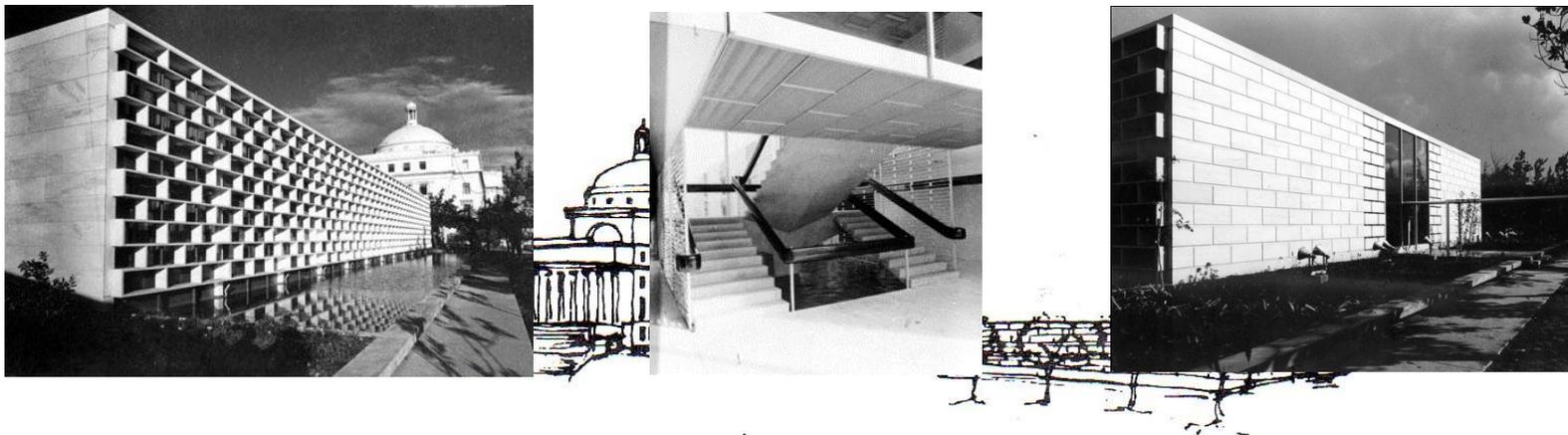
## normas y guías

- normas y guías

- *Normas del Secretario de lo Interior*

10

Toda extensión y construcción nueva o contigua será ejecutada de manera tal que, si se destruyese en el futuro, la forma e integridad de la propiedad y su entorno no sena afectados.



O

E

C

H

**normas y guías**

O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías

- reemplazar

### *Reconocimiento General*

La investigación de **archivo** intenta localizar toda la documentación pertinente sobre el área, que está guardada en distintos depósitos de documentos (archivos, bibliotecas, entidades gubernamentales, etc.). Esta fase ayuda a los investigadores a identificar qué **contextos** históricos pueden ser importantes para la interpretación de las propiedades históricas. Estos contextos, son patrones de desarrollo **histórico** de una comunidad, región o tema, y se componen de información general y específica sobre la historia y prehistoria. Cada contexto histórico está compuesto de tres aspectos: tiempo, tema y lugar.



O

E

C

H

## normas y guías

- reconocimiento e inventario

### *Reconocimiento General*

La investigación de ***campo*** documenta fotográficamente y localiza en un mapa el área las propiedades dentro del ámbito del estudio.



O

E

C

H

## normas y guías

- reconocimiento e inventario

### *Reconocimiento Intensivo*

El reconocimiento *intensivo* tiene el propósito de evaluar la documentación obtenida en el reconocimiento general para identificar las propiedades históricas dentro del área de estudio. En ese momento se aplican los criterios de elegibilidad del RNLH y se hace una evaluación de la integridad de las propiedades. La fase de investigación de archivo y campo puede extenderse a esta fase avanzada de reconocimiento.



O

E

C

H

## normas y guías

- registro nacional de lugares históricos

### *Propósito*

El *Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH)* una lista oficial del Gobierno Federal de las propiedades históricas significativas en la historia, arquitectura, ingeniería, arqueología y cultura en general. El Rnlh funciona bajo la autoridad que le confiere la LNCH y forma parte de un programa nacional de coordinación y apoyo a los esfuerzos, tanto públicos como privados, para la identificación, evaluación y la protección de nuestras propiedades históricas. El RNLH es administrado por el Servicio Nacional de Parques bajo el Departamento de lo Interior, el cual faculta a la OECH a implantar y administrar el programa en Puerto Rico.



O

E

C

H

## normas y guías

- educación

### *Página Web*

La colaboración entre las áreas de Arquitectura, Historia, Arqueología, Mejoras Permanentes e Informática permitió la creación de nuestro sitio web.

Con este sitio hemos logrado dar a conocer el quehacer de la OECH y promover la divulgación

[www.oech.gobierno.pr](http://www.oech.gobierno.pr)



# Oficina Estatal de Conservación Histórica

Oficina del Gobernador

[Oficina de la Directora](#)

[Servicios](#)

[Educación](#)

[Publicaciones](#)

[Contáctenos](#)

[Enlaces](#)

## Bienvenidos a la Oficina Estatal de Conservación Histórica

El equipo de trabajo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica le extiende una bienvenida a nuestra página virtual. Nuestra Oficina es una de las dos agencias gubernamentales que tienen como responsabilidad ministerial la conservación y protección del patrimonio cultural nacional. Esperamos que vuestra visita a esta página redunde en beneficios tanto a nosotros como a usted. Bienvenidos y gracias por ayudarnos a proteger nuestras riquezas culturales.



### Revisión y Cumplimiento

La Sección 106 de la Ley Nacional de Conservación Histórica de 1966 (National Historic Preservation Act of 1966) requiere que todas las agencias federales ...

[Revisión](#)

### Registro Nacional de Lugares Históricos

Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH) una lista oficial del Gobierno Federal de las propiedades históricas significativas

## Dirección Física y Postal

Cuartel de Ballaja  
Oficina 336-A (Tercer Piso)  
San Juan, Puerto Rico  
00902

PO Box 9066581  
San Juan, P.R.  
00906-6581

[• Areas Programáticas](#)

[• Historia](#)

[• Arquitectura](#)

[• Arqueología](#)

[• Ballajá](#)

[• Conservación](#)





# Oficina Estatal de Conservación Histórica

Oficina de la Gobernadora

Oficina de la Directora

Servicios

Educación

Publicaciones

Contáctenos

Enlaces

Inicio | Conservación | ¿Qué es conservación histórica?

## ¿Qué es conservación histórica?

De acuerdo con la Oficina Estatal de Conservación Histórica; este concepto se define como la identificación, la evaluación, la nominación al Registro de Lugares Históricos y el tratamiento de estas propiedades para que se les dé la consideración que ameritan por su valor histórico e importancia, bien en el ámbito de una comunidad en particular, o para el país, en general.

Los tratamientos de intervención, de acuerdo con las Normas y Guías para el Tratamiento de Propiedades Históricas del Secretario del Interior, son:

Conservar - Se define como la acción o proceso de

• **Áreas Programáticas**

• **Historia**

• **Arquitectura**

• **Arqueología**

• **Balajá**

• **Conservación**



Antigua Casino Camuyano, Camuy. Creador Desconocido, 1910/1927.



Hacienda Buena Vista, Ponce. Mediados del siglo XIX.

O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías



O

E

C

H

## normas y guías

